

R.I. N° 181

INFORME DE FUNCIONES MES DE NOVIEMBRE 2025

Andacollo, 28 de noviembre 2025.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Mauricio Alejandro Saldívar Ocaranza
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Depto. Desarrollo Local y F. Productivo
Función según contrato	Jefe Técnico Padis Andacollo

3.- Funciones realizadas durante el mes de noviembre de 2025.

En el mes de noviembre de 2025, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- “Asesoría técnica” relacionadas al ámbito frutícola y autoconsumo, según lo presentado en PTA “Plan de trabajo anual” año 2025 con asesorías que van dirigidas a la Frecuencia de Riego, y la cantidad del recurso hídrico que necesita un árbol adulto de diversas especies temporada primavera y verano, con condiciones edafoclimáticas de la comuna de Andacollo.
- Atención de usuarios de ambos programas PADIS PRODESAL por la rendición de Fondo de Operación Anual (FOA) año 2025 para la compra de forraje o insumos agrícolas como lo estime conveniente cada usuario beneficiado.
- Elaboración de Informes Financieros en la solicitud de créditos, para envío a INDAP área La Serena, por petición explícita de usuarios de los programas PADIS PRODESAL y acreditados.
- Apoyo para diversos usuarios en plataforma MI INDAP.CL para acceso en dicha página, conocer los tramites que puede realizar como solicitud de créditos y pagos etc.

- Apoyo visita Ejecutivo Integral INDAP área La Serena y Fomento INDAP región Coquimbo, Visita 2 usuarios proyectos Plan Caprino año 2024, sector El Cobre y Vergara.
- Tercera Mesa coordinación programas PRODESAL PADIS de Andacollo, INDAP, contraparte Municipal y usuarios representantes de los programas.
- Apoyo en la realización Mesa Rural Campesina.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de noviembre de 2025.

Para constancia firman:

Mauricio Saldivar Ocaranza
Jefe Técnico PADIS

H. Felipe Vicencio Vicencio
Jefe (S) Depto. Desarrollo Local y F. Productivo
Municipalidad Andacollo